



**ACTA DE SESION CORPORACION MUNICIPAL JUTIAPA, ATLÁNTIDA****ACTA No. 021****SESION ORDINARIA No. 021/2020****LUGAR: Salón de Sesiones Municipal****FECHA: 15 de octubre del 2020 HORA: 2:45 p.m. a 3:40 p.m.**

La sesión ordinaria realizada por la Honorable Corporación Municipal de Jutiapa departamento de Atlántida, el día jueves 15 de octubre del 2020, siendo las 2:45 p.m. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal Señor Oscar Arnulfo Ayala Bautista, contando con la asistencia de la vicealcaldesa Señora Onely Rosana Romero Bonilla, y de los señores regidores municipales por su orden: Regidor Primero Profe. Magdalena González Ávila, Regidor Segundo Sr. José Benjamín Rivas Flores, Regidor Tercero Sr. José Serrano Reyes, Regidor Cuarto Profe. Cindy Keyla Gutiérrez Cabrera, Regidor Quinto Prof. Vilma Ondina López Izaguirre, Regidor Sexto Sr. Francisco Javier Gómez Perdomo, Regidor Séptimo Sr. Eriberto Andonie Sevilla Andrade (ausente), Regidor Octavo Sra. Margarita Reyna Martínez Zatuye. Y la Secretaria Municipal Ing. Elis Yolanda Barrera quien da fe de todo lo actuado. Se prosiguió de la siguiente manera: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal Sr. Oscar Arnulfo Ayala dando la bienvenida a cada uno. 3. Invocación a Dios por la vicealcaldesa Sra. Onely Rosana, 4. Lectura, aprobación del acta anterior sin ninguna enmienda, 5. Informes 6. Cierre. **1.** La Ingeniero Lohany Álvarez encargada de la oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad manifiesta que hace entrega formal de un informe a la Corporación Municipal y es respecto a la extracción de material en el río Papaloteca la cual se está dando ya que se terminó el permiso de INHGEOMIN otorgado a la Municipalidad por dos meses para dezasolvamiento informe Caso: extracción de material sin autorización del río Papaloteca. Ubicación: comunidad de El Way, carretera que conduce hacia Nueva Armenia. A las autoridades competentes se les hace saber

Folio 59



que la municipalidad de Jutiapa en estos momentos se encuentra en trámite de permisos para la extracción de material para pequeña minería, en este mes de junio de este año fiscal, se empezó un proyecto de desazolvamiento del río Papaloteca con el respectivo permiso emitido por INHGEOMIN, por un término de dos meses según el dictamen emitido por esa Institución, el objetivo del proyecto de desazolvamiento era cambiar el cauce del río y con el material excedente reconstruir la borda del río, arreglar carreteras y construir escuelas, no obstante y para la implementación de dicho proyecto, la municipalidad realizó algunas acciones, entre ellas, contrató a las empresas balastera Navimar y a la comercial Kathya para que realizaran las actividades mismo que se regiría por medio de un contrato estableciendo términos de referencia y otros. HECHOS: La unidad de medio ambiente, en seguimiento de sus funciones, realizó inspección de campo, constatando que, en el mes de septiembre fue retirada la maquinaria que dicho proyecto utilizaba; amparado en la normativa que emitió INHGEOMIN. PRIMERO: En seguimiento del proyecto ya finalizado, se ha verificado que una de las empresas (Comercial Kathya), que fue contratada por esta Municipalidad, continúa realizando operaciones sin autorización, acción que se puede acreditar con testimonios verbales, fotografías y otros como evidencias, a sabiendas que el contrato firmado por ellos, establece fechas de caducidad, encontrándose hasta la fecha sin lugar y efecto, situación que para efectos legales de cumplimiento, puede traer consecuencias negativas a la Municipalidad, por lo que esta Unidad de Medio Ambiente, recomienda, se instruya a quien corresponda, citar en legal y debida forma, al representante de esta empresa, como un atenuante de diligencia por parte de la Comuna, y así evitar multas y reparos futuros. SEGUNDO: a continuación, se detallan los hallazgos en orden correlativo y explicativo, adjunto acciones que esta Unidad Ambiental realizó en su momento: 1. En las primeras inspecciones se encontró a unas de las volquetas de la comercial entrando a extraer arena de manera artesanal (con pala); en otra inspección entraron y solo nos vieron en el sitio, se hicieron los que no iban a traer arena y con la misma dieron la vuelta y entraron por otro lado. Acción: Se les hizo un llamado de atención verbalmente, cabe mencionar que todas estas inspecciones se realizan con acompañamiento de



Justicia Municipal y del CODEM. 2. Se encontró a la retroexcavadora escondida entre los arbustos en la borda del río, arriba de donde estaba el proyecto de Desazolvamiento justamente en las siguientes coordenadas x:552288, y:1741940. En efecto estaban extrayendo material ya no con pala si no con maquinaria. Se encontró desforestación y hoyos tanto en la borda del río, así como en el lecho del río. Acción: Se elaboró una notificación para la Comercial Kathya, la cual fue recibida por el señor Aníbal Licon. 3. Las inspecciones al río se han continuado haciendo y la maquinaria de la comercial antes mencionada no se ha movido del río, se ha encontrado que esta se encuentra en mal estado y ha derramado una gran cantidad de aceite en la borda del río, así como se han seguido encontrando volquetas que entran a extraer arena con pala. Acción: Levantar un informe de los hechos y esperar acciones superiores, cada una de las acciones se mostraron imágenes como evidencia. Manifiesta el señor alcalde que es lamentable lo que pasa y ellos como empresa dicen en las comunidades que están trabajando con un permiso de la alcaldía lo cual no es cierto y no se puede poner en riesgo el permiso para pequeña minería artesanal en el municipio por personas que son realmente necios. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad que de seguir con la situación se tomaran acciones legales para no poner en riesgo el permiso de pequeña minería no metálica y artesanal la cual se está luchando desde hace un año. 2. El señor alcalde Municipal Oscar Ayala presenta para su respectiva discusión y aprobación a la Honorable Corporación la aprobación de la Transferencia entre asignaciones presupuestarias al presupuesto de ingresos y egresos del año 2020 por un monto de Lps. 1,931,067.39. Lo cual la Honorable Corporación aprueba por unanimidad la transferencia entre asignaciones presupuestarias de ingresos y egresos del año 2020 por un monto de Lps. 1,931,067.39. El cual se detalla en el siguiente cuadro:

I- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Embargo Según Orden de Juzgados 01-10-2020

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
03	00	00	04	00	16100	11	Beneficios y Compensaciones (Embargo por prestaciones de expleados municipales, administración anterior)	1,751,067.39
11	02	14	00	01	47110	11	Aporte para Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Col. Elisa López	30,000.00
11	03	10	00	01	47210	11	Construcción de Puente de Hamaca, California-Berlin	150,000.00
TOTAL EGRESOS								1,931,067.39

II- OBJETOS DEL GASTO A DISMINUIRSE

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
11	02	01	00	01	47110	11	Construcción de Centro de Salud, Berlin	200,000.00
11	02	04	00	01	47110	11	Aporte para mejoramiento sistema de agua potable, Niduermes 1	130,700.00
11	02	05	00	01	47110	11	Aporte para mejoramiento sistema de agua potable, Niduermes 2	150,000.00
11	02	06	00	01	47110	11	Aporte para mejoramiento sistema de agua potable, Danta 1	150,000.00
11	02	08	00	01	47110	11	Aporte para mejoramiento sistema de agua potable, La Masica	3,000.00
11	02	10	00	01	47110	11	Aporte para mejoramiento sistema de agua potable, El Padre	27,000.00
11	02	11	00	01	47110	11	Aporte para mejoramiento sistema de agua potable, Saltos	75,000.00
12	05	07	00	01	47210	11	Ampliación al proyecto de electrificación, Quebrada Grande	220,000.00
12	05	08	00	01	47210	11	Construcción del proyecto de electrificación, Caserío El Zapote	150,000.00
12	05	09	00	01	47210	11	Construcción del proyecto de electrificación, Los Laureles.	327,695.00
12	04	00	02	00	54200	11	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro (Emergencia por Covid-19)	239,077.39
14	01	50	00	01	41210	11	Mejoramiento del Edificio Municipal, B° El Centro	108,595.00
14	01	55	00	01	47210	11	Ampliación al proyecto de electrificación, Aguacate Montaña	150,000.00
TOTAL EGRESOS								1,931,067.39

Manifiesta el señor alcalde que el monto de Lps. 1,751,067.39 es el embargo realizado a la alcaldía por parte de los ex empleados, ya con este se termina de pagar la deuda adquirida de la administración anterior con respecto a las prestaciones. Igualmente, el Señor alcalde Oscar Ayala presenta la aprobación de ajuste de libreta de fondo de transferencia para gobierno local-inversión de la libreta 11-001-011-0-20 a fondo de transferencia del gobierno local-funcionamiento de la libreta 11-001-011-0-10; por un monto de Lps. 500,000.00 por motivo de pago de embargo por prestaciones laborales de ex empleados, con fondos aprobados por la corporación municipal a fondos 54-200 de transferencia. Lo cual la Honorable corporación aprueba por



unanimidad el ajuste de libreta de fondo de transferencia para gobierno local-funcionamiento de la libreta 11-001-011-0-20 a fondo de transferencia del gobierno local-inversión de la libreta 11-001-011-0-10; por un monto de Lps. 500,000.00. 3. El regidor Señor José Serrano Reyes manifiesta que tiene una inquietud y es con respecto al Registro Nacional de las Personas del Municipio de Jutiapa que es lo que realmente sucede con los encargados que no se cumple con un horario de atención e igualmente solo tienen una persona encargada del mismo ya que la otra empleada es una señora que desde la pandemia no se ha presentado porque es de la tercera edad, por lo tanto, como corporación que se puede hacer para resolver el problema. Manifiesta el señor alcalde que desde el año 2018 siempre él ha estado tratando de buscar una solución y hasta denunció en la Ciudad de Tegucigalpa para que se dé una mejor atención, pero hasta la fecha no ha habido respuesta. Una de las salidas sería enviar a las autoridades competentes en la Ciudad de Tegucigalpa nuevamente una solicitud o notificación de lo que sucede en el Registro Nacional de las Personas en el municipio, pero como corporación municipal para que tal vez de esta manera haya una solución a este problema para que la atención cambie para bien de la ciudadanía. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad enviar la nota a quien corresponda y esperar se dé solución al problema. 4. Manifiesta el señor alcalde que ya se tiene en las instalaciones de la alcaldía la impresora que se dará en donación a la dirección distrital municipal la cual se realizará la entrega formal el día viernes 16 de octubre del 2020 a las 9:00 a.m. por lo tanto están cordialmente invitados para que puedan acompañar será en las instalaciones de la alcaldía. Sin más puntos que tratar el señor Alcalde Municipal suspende la sesión de Corporación a las 4:30 p.m. Que la Secretaria Municipal transcriba lo hablado y acordado en la sesión de Corporación para su conocimiento y demás efectos legales.

FIRMA DEL ACTA



Oscar A. Ayala Bautista
Alcalde

Onely Rosana Romero Bonilla
Onely Rosana Romero Bonilla
Vice-Alcaldesa

Folio
61

121



Magdalena González Ávila

Magdalena González Ávila
Regidor 1

José Benjamín Rivas Flores
José Benjamín Rivas Flores
Regidor 2

José Serrano

José Serrano Reyes
Regidor 3

Cindy Keyla Gutiérrez C.
Cindy Keyla Gutiérrez C.
Regidor 4

Vilma Ondina López I.

Vilma Ondina López I.
Regidor 5

Francisco Javier Gómez P.
Francisco Javier Gómez P.
Regidor 6

Margarita Reyna Martínez
Margarita Reyna Martínez
Regidor 8